

APROBADO DEFINITIVAMENTE
 23 MAYO 2002
 COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO CORDOBA



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA
 FECHA EXPD
 26 ABR 2002 503 01
VISADO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO A EFECTOS REGULATORIOS

EL VISADO DE ESTE TRABAJO DE PLANIFICACION NO SUPONE LA CONFORMIDAD DEL COLEGIO CON EL CONTENIDO DEL MISMO

POLIGONO INDUSTRIAL EXISTENTE
 AREA TOTAL ORDENADA 100.000 M2

POSIBLE CONEXION EN EL SUPUESTO DE FUTURA AMPOLIACION

POSIBLE CONEXION EN EL SUPUESTO DE FUTURA AMPOLIACION

INCREMENTO DE ZONA VERDE PARA COMPENSAR SUPERFICIE OCUPADA POR VIAL

ALINEACION COINCIDENTE CON POLIGONO EXISTENTE

EDIFICACION INDUSTRIAL
 EQUIPAMIENTO COMERCIAL

CONEXION CON POLIGONO EXISTENTE (TERRENOS DEL POLIGONO EXISTENTE) LA ZONA VERDE DE LA MODIFICACION PROPUESTA SE INCREMENTARA CON UNA SUPERFICIE EQUIVALENTE A LA OCUPADA POR EL VIAL (960 M2)

CONTINUIDAD DEL VIAL EN TODO EL FRETE Y SENSIBLEMENTE PARALELO AL CAMINO DE SERVICIO PERO CUMPLIENDO: 1.- RESERVA DE ESPACIOS LIBRES EN SUPERFICIE 2.- RESERVA DE ESPACIOS LIBRES EN CONDICIONES GEOMETRICAS

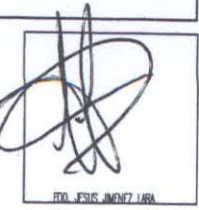
LA PARTE DE CAMINO DE SERVICIO OCUPADO POR LA AMPLIACION DEBERA URBANIZARSE DE ANALOGA-MANERA-A COMO SE-ENCUENTRA EL POLIGONO INDUSTRIAL LA VEGA

PROPUESTA DE MODIFICACION PUNTUAL A LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE VILLA DEL RIO AMPLIACION DE POLIGONO INDUSTRIAL "LA VEGA"
 PROMOTOR: CATALINA Y BERNABE NAVARRO CHAMORRO



REFERENCIA: 09-165 FECHA: MARZO 2002
 SUSTITUYE: ESCALA: 1/2000

CORRECCION DE OBSERVACIONES DG CARRETERAS
 PROPUESTA DE MODIFICACION DE ACCESO
 REDACCION: JESUS JIMENEZ LARA, ARQUITECTO



Diligencia que extiendo yo, Secretario Gral. de este Ayuntamiento para hacer constar que el presente documento junto a los planos anexos pertenecientes al Expediente de modificación Puntual de las NNSS Municipales de Villa del Rio para la ampliación del Sector urbanizable industrial "Polígono de la Vega" fueron aprobados PROVISIONALMENTE por el Pleno Corporativo en Sesión celebrada el día 25 de Abril de 2002 CERTIFICO. Villa del Rio a 26 DE ABRIL DE 2002.
 SECRETARIA GENERAL Fdo. Juan Luque Ruano

EL VISADO DE ESTE TRABAJO DE PLANIFICACION NO SUPONE LA CONFORMIDAD DEL COLEGIO CON EL CONTENIDO DEL MISMO